



Santiago del Estero, 17 de octubre de 2023.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 429/2023

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 2240/2023 iniciado por Docentes de la Carrera de Educación para la Salud de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan prórroga para la presentación de la documentación requerida para las instancias de evaluación de Permanencia y Promoción Docente.

Que los/as Docentes fundamentan dicha solicitud en el tiempo requerido para contar con la documentación y las respectivas certificaciones de las mismas.

Que por Res.CD N° 454/2022 se aprueba la 3era. Convocatoria del Proceso de Jerarquización y la Unificación de cargos para los Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, la que se constituye como una nueva instancia del proceso permanente de reconocimiento de las trayectorias docentes.

Que por Res. CD FHCSyS N°152/2023 se aprueba el listado de cincuenta y ocho (58) docentes regulares en condiciones de jerarquización, presentado por la Comisión Ad hoc, en el marco de las Resoluciones del HCS N° 237/2012 y otra norma reglamentaria de la cuestión que emane del HCS.

Que por Res. CD FHCSyS N° 362/2023 se estableció que la fecha de presentación de los Curriculum Vitae y la documentación correspondiente para la evaluación de la trayectoria docente (tanto en el marco del 3° Proceso de Jerarquización, como en los casos de evaluación por permanencia), será desde el día lunes 18 de septiembre hasta el día viernes 20 de octubre de 2023 hasta las 12.00 hrs. en el ámbito del Vicedecanato.

Que, el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023, resolvió por unanimidad, prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 2023, la fecha de presentación de los CV para las instancias de evaluación de Permanencia y Promoción Docente.

Por ello;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el día 10 de noviembre, a las 12.00, la fecha de presentación en el ámbito de Vicedecanato de los CV, (tanto en el marco del 3° Proceso de Jerarquización, como en los casos de evaluación por permanencia), de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a los/as Directores/as de Departamento, a los/as Docentes encuadrados en el proceso de jerarquización y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

GM

Mg. Gabriela Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.